



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN

VISTO: La nota elevada por los vecinos Exp. N° 19280, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario dialogar sobre lo expresado en la nota de referencia.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Cítese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales, al Secretario de Finanzas y Administración, Jefe del Departamento de Inspectoría General y las Áreas pertinentes, Jefe de Departamento de Defensa Civil, al responsable del Bar Botánico y los vecinos y comisiones vecinales firmantes de la nota.

ARTÍCULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la misma.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1731 Sala de Sesiones, 24 de abril de 2024.-

Firmado: NICOLÁS RUBICINI – Presidente H.C.M.
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.



C.P. NICOLÁS RUBICINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.